



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO
PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
LEY 1558 - 2012



1. Nombre o Razon Social del Aportante TOLIMA HOTELS COLOMBIA SAS		2. Documento de Identificacion <input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E No. 900906500		3. Año 2018	Trimestre 4	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd) 2019-01-30
4. Direccion del Aportante CALLE 116 15 64		5. Telefono del Aportante 7037438	6. Ciudad BOGOTA, D.C.	6a. Departamento BOGOTA		
7. Nombre del Establecimiento EXE SANTA FE BOUTIQUE HOTEL	8. N°. Registro Nal. Turismo 7012	9. Clase Establecimiento 01	10. Ciudad o Municipio BOGOTA, D.C.	11. Departamento BOGOTA		12. Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 553,502,000
13. Forma de Pago <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS Nit. 900649119-9		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Cta Cte. No. 062-91261-3		14. Total Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 553,502,000		
				15. Liquidacion Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 1,384,000		
				16. Interes de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 0		
				17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 1,384,000		

18. Nombres y Firmas (Declaración de conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos que existiere obligación fiscal de tenerlo)

Declarante Nombre Identificación	<u>Manuel Portilla Fernández</u> <u>CE 399635</u>	Revisor Fiscal Nombre Identificación Número TP	<u>Oscar Javier Morales</u> <u>39865330</u> <u>56502-T</u>	Contador Nombre Identificación Número TP	<u>Nely Herrera C</u> <u>Nely Herrera C</u> <u>51982694</u> <u>96599-T</u>
--	--	---	--	---	---

(415)0000000050002(8020)201901270722279514(890)00013840009620190130

Banco de Bogotá
Srv 2121 B0099502 Usu6359 T635
Cte*****2613 30/01/19 14:27 H.NO
PA FIDUCOLDEX FONTUR - CEO 1782
Us:201901270722279514
Valor Efectivo: 1,384,000.00
Vr. Cheq: 0.00 n
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND: 0.00
Valor Total: 1,384,000.00

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente
ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO
 PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
 LEY 1558 - 2012



1. Nombre o Razon Social del Aportante TOLIMA HOTELS COLOMBIA SAS		2. Documento de Identificación <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E No. 900906500		3. Año 2018	Trimestre 3	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd) 2018-11-02
4. Dirección del Aportante CALLE 116 15 64		5. Telefono del Aportante 7037438	6. Ciudad BOGOTA, D.C.	6a. Departamento BOGOTA		
7. Nombre del Establecimiento EXE SANTAFE BOUTIQUE HOTEL	8. N°. Registro Nal. Turismo 7012	9. Clase Establecimiento 01	10. Ciudad o Municipio BOGOTA, D.C.	11. Departamento BOGOTA		12. Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 529,067,000
13. Forma de Pago <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS NIT. 900649119-9		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Cta Cte. No. 062-91261-3		14. Total Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 529,067,000		
				15. Liquidacion Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 1,323,000		
				16. Interes de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 4,000		
				17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 1,327,000		

18. Nombres y Firmas (De conformidad con el artículo 66 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos que exista obligación fiscal de trabajo)

Declarante
Nombre
Identificación

MANUEL FORTELLA
CE 3496-5

Revisor Fiscal
Nombre
Identificación
Número TP

OSCAR JAVIER MONALES
CE 265 770
50502-1

Contador
Nombre
Identificación
Número TP

ALICIA HUIGU
CE 269 2694
1946349-4



Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente
 ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO

Banco de Bogotá 995 Calle 98
 Srv 2121 R0099502 Usú 359 T1050
 Ccte*****2613 02/11/18 15:08 H.NO
 PA FIDUCOLDEX FONTUR - CEO 1782
 Us:201811020722254966
 Valor Efectivo: 1,327,000.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 1,327,000.00

24/7/2018



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO
 PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
 LEY 1558 - 2012



1. Nombre o Razon Social del Aportante TOLIMA HOTELS COLOMBIA SAS		2. Documento de Identificación <input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E No. 900906500		3. Año 2018	Trimestre 2	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd) 2018-07-30
4. Direccion del Aportante CALLE 116 15 64		5. Telefono del Aportante 7037438	6. Ciudad BOGOTA, D.C.	6a. Departamento BOGOTA		
7. Nombre del Establecimiento EXE SANTAFE BOUTIQUE HOTEL	8. N°. Registro Nal. Turismo 7012	9. Clase Establecimiento 01	10. Ciudad o Municipio BOGOTA, D.C.	11. Departamento BOGOTA		12. Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 511,534,000
13. Forma de Pago <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS Nit. 900649119-9		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Cta Cte. No. 062-91261-3		14. Total Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 511,534,000		
				15. Liquidacion Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 1,279,000		
				16. Interes de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 0		
				17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 1,279,000		

18. Nombres y Firmas (De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos que exista obligación fiscal de tenerlo)

Declarante
Nombre
Identificación

[Firma]
PAUL ESTEBAN
229675

Revisor Fiscal
Nombre
Identificación
Número TP

[Firma]
OSCAR JAVIER HOJALES
74.565.770
56.562 - T

Contador
Nombre
Identificación
Número TP

(415)000000050002(5040)22235403(390)001279009620180731
 PA FIDUCOLDEX FONTUR - CEO 1782
 Us: 201807240722235403

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente

ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO

Valor Efectivo: 1,279,000.00
 Valor Cheque: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 1,279,000.00



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO
 PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
LEY 1558 - 2012

Banco de Bogota 995 Calle 98
 Srv 2121 B0099503 Usu2435 T589
 CCTe*****2613 11/04/19 14:56 H.NO
 PA FIDUCOLDEX FONTUR - R CED 1782
 Us:000077466
 Valor Efectivo:1,231,000.00
 Vr.Cheque:0
 Valor Total:1,231,000.00
 FIDUCOLDEX
 Colombia de Comercio Exterior S.A.

1. Nombre o Razon Social del Aportante		2. Documento de Identificación		3. Año	Trimestre	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd)	
TOLIMA HOTELS COLOMBIA SAS		<input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E No. 900906500		2019	1		
4. Direccion del Aportante		5. Telefono del Aportante	6. Ciudad	6a. Departamento		2019-04-11	
CALLE 116 15 64		7037438	BOGOTA, D.C.	BOGOTA			
7. Nombre del Establecimiento	8. N°. Registro Nal. Turismo	9. Clase Establecimiento	10. Ciudad o Municipio	11. Departamento		12. Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	
EXE SANTA FE BOUTIQUE HOTEL	7012	01	BOGOTA, D.C.	BOGOTA		492,515,000	
13. Forma de Pago		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Banco Agrario		14. Total Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	492,515,000		
<input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo				15. Liquidación Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	1,231,000		
Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS Nit. 900649119-9				16. Interes de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0		
				17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	1,231,000		

18. Nombres y Firmas (De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos que exista obligación fiscal de tenerlo)

Declarante		Revisor Fiscal		Contador	
Nombre	Harold Portillo	Nombre	Oscar Javier Morales Alfonso	Nombre	Nancy Huaca Castro
Identificación	CE 329675	Identificación	79.565.770	Identificación	51982694
		Número TP	56502-1	Número TP	96599-1

(415)7709998888487(8020)0000329466(8020)09009065001901(3900)0001231000(96)20190430

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente

ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO

Solicitud de renovación

- Paso 1
- Paso 2
- Paso 3
- Paso 4
- Paso 5

Regresar a Mis RNT



La plataforma de FONTUR reporta que el pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo no se encuentra al día, deberá comunicarse directamente con esa entidad para verificar su información. Hasta tanto FONTUR no corrija la información en su plataforma, su solicitud no podrá continuar, ni será atendida por la Cámara de Comercio.
<http://www.fontur.com.co/interactue/contacto-contribucion-parafiscal/90>

No puede continuar con el proceso.

Revisar

Salir



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1940858228883

1 DE ABRIL DE 2019 HORA 18:08:31

AA19408582

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EXE SANTAFE BOUTIQUE HOTEL
MATRICULA NO : 00621805 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1994
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 116 #
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
E-MAIL COMERCIAL : RESERVAS@TEUSAQUILLOBOUTIQUE.COM
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 12,529,314,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES. 5519 OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTOS PARA VISITANTES.

TIPO PROPIEDAD : PROPIEDAD INDIVIDUAL

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

CERTIFICA:

PROPIETARIO (S)
NOMBRE : UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS S A
N.I.T. : 800072974-9
MATRICULA NO : 00382795 DE 29 DE AGOSTO DE 1989

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 10915 DE LA NOTARIA 71 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 20 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NO. 175916 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARIO SUAREZ MELO, IDENTIFICADO

CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 17.056.219 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE GERENTE Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A BIBIANA DIAZ CARVAJAL, IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.554.294 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS S.A., EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A LOS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SANTAFE BOUTIQUE HOTEL: A) ADMINISTRAR. PARA QUE ADMINISTRE TODOS LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, QUE INTEGRAN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SANTAFE BOUTIQUE HOTEL, DE PROPIEDAD DE UNIDADES RESIDENCIALES MADERNAS S.A. ESTA FACULTAD COMPRENDE LA DE RECAUDAR LOS PRODUCTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS PERTINENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE DICHS BIENES; B) PAGOS. PARA QUE PAGUE A LOS ACREEDORES DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SANTAFE BOUTIQUE HOTEL; C) COBROS. PARA QUE COBRE Y PERCIBA EL VALOR DE LOS CRÉDITOS QUE SE LE ADEUDEN AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SANTAFE BOUTIQUE HOTEL, EXPIDA LOS RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES; D) CUENTAS. PARA QUE EXIJA CUENTAS, LAS APRUEBE O IMPRUEBE, Y PERCIBA O PAGUE EL SALDO RESPECTIVO, Y EXTIENDA EL FINIQUITO DEL CASO EN TODO LO RELACIONADO CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SANTAFE BOUTIQUE HOTEL; E) ASPECTOS LABORALES. PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD EN TODO AQUELLO RELACIONADO CON FIRMA, DESARROLLO Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES, INCLUYENDO LA GESTIÓN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA ASISTENCIA A CONCILIACIONES LABORALES, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE APODERADOS Y LA SUPERVISIÓN DE LOS JUICIOS LABORALES QUE SURJAN COMO CONSECUENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOTEL; F) AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. PARA QUE TENGA LA REPRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y DE LA SOCIEDAD EN TODAS LAS GESTIONES ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS EN DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES QUE SE ORIGINEN POR EL FUNCIONAMIENTO DEL HOTEL; G.) EN GENERAL, PARA TODAS LAS GESTIONES QUE SE RELACIONEN CON LA OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO, AMPLIACIÓN Y DEMÁS ASPECTOS DEL HOTEL SANTAFE BOUTIQUE HOTEL. SEGUNDO. QUE EL PRESENTE PODER GENERAL SE ENTENDERÁ VIGENTE HASTA TANTO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE POR QUIEN EJERZA AL MOMENTO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS S.A. O SE DEN LAS CAUSALES QUE LA LEY ESTABLECE PARA SU TERMINACIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE ENERO DE 2016 INSCRITA EL 25 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NO. 00253605 DEL LIBRO VI, SE CELEBRO CONTRATO DE PREPOSICION ENTRE UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS S.A REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR MARIO SUAREZ MELO DENOMINADO EL PREPONENTE Y TOLIMA HOTELS COLOMBIA SAS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR MANUEL PORTILLO FERNANDEZ NOMBRANDO A ESTE ULTIMO COMO FACTOR Y SE LE OTORGARON LAS SIGUIENTES FACULTADES: EL PREPONENTE ESTABLECE AL FACTOR LAS SIGUIENTES FACULTADES A SABER: 1. EL FACTOR OBRARÁ POR CUENTA PROPIA EN LA CELEBRACIÓN O EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL ESTABLECIMIENTO HOTELERO A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO. POR TANTO, EL FACTOR NO OBLIGARÁ NI COMPROMETERÁ LA RESPONSABILIDAD DEL PREPONENTE EN LOS ACTOS DE COMERCIO QUE SE DERIVEN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "SANTAFÉ BOUTIQUE HOTEL". EL PREPONENTE SOLO QUEDARÁ OBLIGADO POR LAS ACTUACIONES DEL FACTOR CUANDO ÉSTAS HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR ÉL PREVIAMENTE, EN AUTORIZACIÓN ESCRITA. TAMPOCO PODRÁ EL FACTOR ENAJENAR O GRAVAR LOS ELEMENTOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1940858228883

1 DE ABRIL DE 2019 HORA 18:08:31

AA19408582

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

COMPRENDIDOS O VINCULADOS AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MENCIONADO, SALVO QUE OBTENGA AUTORIZACIÓN ESCRITA PREVIA DEL PREPONENTE. 2. EL FACTOR VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS IMPOSITIVAS COLOMBIANAS, SIENDO DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD CUALQUIER EVASION Y/O ILICITO QUE SE DETECTARE. IGUAL RESPONSABILIDAD TENDRA EL FACTOR POR E INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES EN LA OPERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SANTA FE BOUTIQUE HOTE. C. RENOVAR ANUALMENTE LA MATRICULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 4. RENOVAR EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. 5. MODIFICAR EL NOMBRE DEL ESTABLEIMIENTO DE COMERCIO. 6- TODAS LAS INCLUIDAS EN EL CONTRADO FIRMADO ENTRE LAS MISMAS AORTES PARA LA EXPLOTACION DEL ESTABLECIMIENTO HOTELERO SANTAFE BOUTIQUE HOTEL, CINTRATO QUE SE RATIFICA E TODOS SUS TERMINOS TERCERA: EL FACTOR NO RECIBIRÁ REMUNERACIÓN U HONORARIOS POR LOS SERVICIOS SEÑALADOS PREVIAMENTE, QUE SERÁN REMUNERADOS DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO YA FIRMADO ENTRE LAS PARTES. CUARTA: EL FACTOR SE COMPROMETE A DEDICAR TODO EL TIEMPO NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS CONTRATADAS, ASÍ COMO PONER AL SERVICIO DE "SANTAFÉ BOUTIQUE HOTEL", TODOS SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN EL SECTOR HOTELERO. QUINTA: EL FACTOR ACTUARÁ POR SU PROPIA CUENTA, CON ABSOLUTA AUTONOMÍA Y SU EMPLEADOS NO ESTARÁN SOMETIDO A SUBORDINACIÓN LABORAL CON EL PREPONENTE Y SUS DERECHOS SE LIMITARÁN, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO, A EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE EL FACTOR.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO
** DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 2,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

